Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2022

Señor
**PEDRO AYALA**
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO JURÍDICA CONTRATACIÓN**
**Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.**

**ASUNTO:** Designación Supervisión Contrato N° 308-2022

Atento saludo.

Se le informa que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Suscribió contrato FIERRO ANDINO SAS, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA MODERNIZACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROESTÁTICA O EN POLIURETANO PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL TALLER DE MECÁNICA INDUSTRIAL DE LA ETITC", en el cual se le designa como supervisor del mismo.

En razón de lo anterior, se le informa que la presente designación deberá realizarse conforme lo establece el artículo 18 de la Resolución No. 570 del 15 de diciembre de 2020 ""Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central", en concordancia con la ley 80 de 1993 y sus decretos modificatorios y reglamentarios

Esto para garantizar la debida vigilancia y ejecución contractual.

**HNO ARIOSTO ARDILA SILVA**
**Rector**

Proyecto: Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Especializado Jurídica Contratación
Revisa: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector administrativo y Financiero